

355  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 27 ENE 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre 2013 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2014.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 7/1/2014 que aprueba el programa de actividades que conmemoran el Aniversario N° 133 de la comuna.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar diferentes actividades en el marco de celebración del 133° Aniversario de Temuco.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense las siguientes actividades en el 133° Aniversario Temuco 2014:
  - **Producción de Evento Desfile de Modas**, a realizarse el día 7 de febrero en la Plaza Aníbal Pinto.
  - **Disfruta tu Patrimonio en Verano**, a realizarse el 22 de febrero de 2013 en las dependencias del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
  - **Producción de Evento Desfile de Modas**. Centro de Costo 13.01.03, ítem: 22.08.011 - Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, monto \$7.000.000.-
  - **Evento Disfruta tu Patrimonio en Verano**. Centro de Costo 13.01.06, ítem: 22.08.011.003 - Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, monto \$1.700.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE(S)



LGR/BAF/gzr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Museo Ferroviario
- Oficina de Partes

693409